



AYUNTAMIENTO

ALAGÓN DEL RÍO

ANUNCIO. Relación provisional de admitidos y excluidos para la plaza de Operario de servicios múltiples

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de Abril de 2016, se ha resuelto lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA de fecha 27 de Abril de 2016, APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, DE UN PUESTO DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN DEL RÍO.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la contratación, en régimen laboral temporal, de UN PUESTO DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN DEL RÍO.

De conformidad con la Base 4 de las reguladoras de la convocatoria aprobadas, junto con la misma convocatoria, por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de Marzo de 2016, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.-Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

A.-RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	SITUACIÓN	REQUERIMIENTO
Guerrero Velaz, Arcadio	07.438.271W	ADMITIDO	(1)
Martín Rincón, Juan Carlos	28.958.468L	ADMITIDO	
Rivera González, Reyes	06.992.422P	ADMITIDO	
Miguel Nieto, David	07.018.570M	ADMITIDO	(1)
Jiménez Mendo, Ángel	07.440.758M	ADMITIDO	
Alonso Francisco, Juan Carlos	11.772.678J	ADMITIDO	
Pérez Ginés, Noel	76.112.815L	ADMITIDO	
Clemente Lucas, José Carlos	07.006.404Y	ADMITIDO	
Jiménez Chavales, Lorenzo	11.769.013M	ADMITIDO	(1)
Sánchez Pérez, Lorenzo	76.117.759H	ADMITIDO	



Bote Caldera, José	11.766.464D	ADMITIDO	(1)
Cordero Ibarra, Esteban	07.000.529L	ADMITIDO	(1)
Sánchez Azabal, Virgilio	07.443.203N	ADMITIDO	(1)

B.-RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	SITUACIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN	REQUERIMIENTO
Lorenzo Domínguez, Carlos Javier	44.402.104Y	EXCLUIDO	(A)	(2)
Jiménez Sánchez, Manuel	76.010.654R	EXCLUIDO	(A)	(2)
García Carlos, Félix	11.767.752D	EXCLUIDO	(A)	(1) y (2)
Sánchez Cáceres, Juan María	76.120.520L	EXCLUIDA	(A)	(1), (2) y (3)
Sánchez González, Francisco	13.901.712Y	EXCLUIDO	(A)	(1) Y (2)
Nieto López, Luciano	11.777.920B	EXCLUIDO	A) y (B)	(1), (2) y (4)
Valle López, Sergio	76.133.414X	EXCLUIDO	A) y (B)	(2) y (4)
Cius, Tomasz Bogumil	X5936120-G	EXCLUIDO	B) y (C)	(4) y (5)
Sánchez Llorente, José Ángel	44.406.940N	EXCLUIDO	(A)	(2) y (3)
Palomo Gómez, Miguel Ángel	76.124.267V	EXCLUIDO	(A)	(1) y (2)
Hernández Villar, Adelardo	44.406.188L	EXCLUIDO	(A)	(2)
Vaquero González, José Antonio	44.409.397P	EXCLUIDO	(A)	(1) y (2)

MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

- A) No acredita requisito 2.c) de las bases de selección, referente a "ostentar la categoría de Oficial de 1ª del sector de la Construcción en cualquiera de sus especialidades, o la de Capataz o Encargado de obras".
- B) No acredita requisito 2.b) de las bases de selección, referente a "estar en posesión del título de Graduado Escolar".
- C) No acredita requisito 2.c) de las bases de selección, referente a "estar en posesión del Permiso de Conducción de automóviles, clase B".

REQUERIMIENTOS:

- (1) Deberá aportar Informe Vida Laboral actualizado.
- (2) Deberá aportar documentación acreditativa del cumplimiento del requisito 2.c) de las bases de selección, referente a "ostentar la categoría de Oficial de 1ª del sector de la Construcción en cualquiera de sus especialidades, o la de Capataz o Encargado de obras".
- (3) Deberá aportar fotocopia compulsada del D.N.I. y del Permiso de conducción.
- (4) Deberá aportar documentación acreditativa del cumplimiento del requisito 2.b) de las bases de selección, referente a "estar en posesión del título de Graduado Escolar".
- (5) Deberá aportar documentación acreditativa del cumplimiento del requisito 2.c) de las bases de selección, referente a "estar en posesión del Permiso de Conducción de automóviles, clase B".



SEGUNDO. Los aspirantes EXCLUIDOS disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes ADMITIDOS deberán atender, dentro del mismo plazo señalado en el párrafo anterior, el requerimiento que se le señala en su caso, al objeto de una mejor justificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y/o de una más completa valoración de los méritos alegados.

En el mismo plazo señalado en los párrafos anteriores (diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres) los aspirantes podrán presentar documentación complementaria, aclaratoria o justificativa de la ya presentada junto con la solicitud. Expirado dicho plazo no podrá presentarse más documentación adicional o complementaria.

TERCERO. Publicar, mediante Anuncio, la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en la página Web del Ayuntamiento de Alagón del Río y en el Tablón de Edictos del mismo Ayuntamiento.

Lo manda y firma, ante mí, el Sr. Alcalde D. Cristóbal Lozano Quijada, en ALAGÓN DEL RÍO, a 27 de Abril de 2.016; de lo que, como Secretario, doy fe. Ante mí, el Secretario, Fdo. Andrés Eleno Eleno. El Alcalde. Fdo.: Cristóbal Lozano Quijada.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en la Base 4 de las reguladoras de la convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía de 23 de Marzo de 2.016, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión; y a los de atención de los requerimientos contenidos en la propia resolución y de presentación de documentación complementaria, en el mismo plazo, conforme al contenido de la Resolución de 27 de Abril de 2.016, a la que se otorga publicidad mediante el presente Anuncio.

En Alagón del Río, a 27 de abril de 2016.

El Alcalde,
Cristóbal Lozano Quijada.

1806